

- TEST - oposiciones

tutemario

1ª PARTE: TEMAS DEL 1 AL 19



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

TEMAS:

40

PLAZAS:

17

ED. 2025

ENA

editorial

TEST OPOSICIONES ADMINISTRATIVOS

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Ed. 2025

Editorial ENA

ISBN: 979-13-87829-08-7

DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES

Depósito Legal según Real Decreto 635/2015

Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA

INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este libro preguntas tipo test con 4 respuestas alternativas de los 40 temas solicitados para la cobertura de 17 plazas de Administrativo/a de Administración General, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Clase Administrativa, Grupo profesional C, Subgrupo C1 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, pertenecientes a la Oferta de Empleo Público del año 2023 y 2024 del Excmo. Ayuntamiento de Alicante.

El temario es el siguiente:

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Estructura. Principios generales. La reforma de la Constitución.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

Tema 3.- El Gobierno y la Administración del Estado. Las Cortes Generales. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial. La Corona.

Tema 4.- Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: constitución y competencias. Los Estatutos de Autonomía.

Tema 5.- La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración del Estado. Administraciones Autonómicas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa. Administración Consultiva.

Tema 6.- Principios de actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración, coordinación, buena fe y confianza legítima.

Tema 7.- Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley y el Reglamento.

Tema 8.- El administrado: concepto y clases. Capacidad y sus causas modificativas. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

Tema 9.- Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas.

Tema 10.- El régimen jurídico de las Administraciones Públicas: principios informadores. La competencia de los órganos de las Administraciones públicas. La abstención y recusación. Los interesados en el procedimiento administrativo.

Tema 11.- Los convenios. Definición y tipos. Requisitos, eficacia y contenido. La extinción de los convenios y efectos.

Tema 12.- El acto administrativo: concepto, elementos y clases. Términos y plazos. Requisitos. Eficacia. Nulidad y anulabilidad.

Tema 13.- Fases del procedimiento administrativo común: iniciación, ordenación, instrucción, finalización y ejecución. Idea de los procedimientos especiales.

Tema 14.- Revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio y a instancia de parte. Los recursos administrativos. El recurso contencioso-administrativo.

Tema 15.- La responsabilidad patrimonial de la Administración. La responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas. Especial referencia a los procedimientos en materia de responsabilidad.

Tema 16.- El régimen local español: principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 17.- El municipio: concepto y elementos. El término municipal. La población y el empadronamiento.

Tema 18.- Organización municipal: órganos del Ayuntamiento. Las competencias municipales.

Tema 19.- Otras entidades locales: las comarcas, las áreas metropolitanas y las mancomunidades de municipios. Las entidades locales menores. Regímenes municipales especiales.

Tema 20.- Relaciones entre los entes locales y las restantes entidades territoriales. Autonomía municipal y tutela.

Tema 21.- Ordenanzas y Reglamentos de las entidades locales: clases. Procedimiento de elaboración y aprobación. Los bandos.

Tema 22.- El personal al servicio de la Administración Local. El ingreso en la función pública. La carrera administrativa y la provisión y remoción de puestos de trabajo. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.

Tema 23.- Derechos y deberes de los funcionarios locales. Régimen disciplinario. Sistema retributivo. Incompatibilidades.

Tema 24.- Situaciones administrativas . Vacaciones, permisos y licencias.

Tema 25.- Los contratos del Sector Público. Objeto y ámbito de aplicación de la ley. Clasificación de los contratos. Partes del contrato. Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión: normas generales.

Tema 26.- La preparación de los contratos por las administraciones públicas. El expediente de contratación. Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. Expediente de contratación en contratos menores.

Tema 27.- Procedimiento Administrativo Local. Registro de documentos. Comunicaciones y notificaciones. El acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Tema 28.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Régimen de sesiones y acuerdos. Votaciones. Actas y certificaciones de acuerdos.

Tema 29.- Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

Tema 30.- Los presupuestos locales: concepto, principios y estructura. Elaboración del presupuesto. Fases de ejecución del Presupuesto. Su liquidación.

Tema 31.- El régimen del gasto público local: la ejecución del presupuesto. Orden de prelación de los gasto. Expedientes de modificación de créditos. Contabilidad y rendición de cuentas. Control y fiscalización presupuestaria.

Tema 32.- La hacienda tributaria en el ámbito de las Corporaciones Locales: especial estudio de las tasas, contribuciones especiales e impuestos.

Tema 33.- Concepto de documento, registro y archivo. Formación del expediente administrativo Funciones del registro y del archivo. Registro de entrada y salida de documentos. Clases de archivo. Especial consideración del archivo de gestión.

Tema 34.- Aplicación de las nuevas tecnologías a la documentación de archivo. Disposiciones legales sobre normalización y procedimiento: escritos oficiales. Organización material de la oficina. El trabajo en equipo.

Tema 35.- Nociones básicas sobre los procedimientos administrativos especiales. Especial referencia al procedimiento sancionador. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora.

Tema 36.- La Administración Local y el urbanismo. Competencias municipales en materia de urbanismo. Las competencias de las Comunidades Autónomas en materia urbanística. Principales leyes urbanísticas de la Comunidad Valenciana.

Tema 37.- Discriminación por razón de género, especial referencia a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Tema 38.- La transparencia en las administraciones públicas: Publicidad activa derecho al acceso a la información pública. Conceptos básicos de seguridad de la información

Tema 39.- Nociones Generales sobre prevención de riesgos laborales en las Administraciones Públicas. Normativa de aplicación.

Tema 40.- Protección de datos Personales y garantía de los derechos digitales. Principios de protección de datos. Derechos de las personas

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN: 3

ÍNDICE: 6

TEMA 1.- LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978. ESTRUCTURA. PRINCIPIOS GENERALES. LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN. 8

TEMA 2.- DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES DE LOS ESPAÑOLES. SU GARANTÍA Y SUSPENSIÓN. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. EL DEFENSOR DEL PUEBLO. 28

TEMA 3.- EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. LAS CORTES GENERALES. RELACIONES ENTRE EL GOBIERNO Y LAS CORTES GENERALES. EL PODER JUDICIAL. LA CORONA..... 87

TEMA 4.- ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO. LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS: CONSTITUCIÓN Y COMPETENCIAS. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. 165

TEMA 5.- LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL ORDENAMIENTO ESPAÑOL. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS. ADMINISTRACIÓN LOCAL. ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL Y CORPORATIVA. ADMINISTRACIÓN CONSULTIVA. 227

TEMA 6.- PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: EFICACIA, JERARQUÍA, DESCENTRALIZACIÓN, DESCONCENTRACIÓN, COORDINACIÓN, BUENA FE Y CONFIANZA LEGÍTIMA..... 232

TEMA 7.- SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO PÚBLICO. LA LEY Y EL REGLAMENTO. 239

TEMA 8.- EL ADMINISTRADO: CONCEPTO Y CLASES. CAPACIDAD Y SUS CAUSAS MODIFICATIVAS. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS. 250

TEMA 9.- DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EN SUS RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS... 277

TEMA 10.- EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: PRINCIPIOS INFORMADORES. LA COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. LA ABSTENCIÓN Y RECUSACIÓN. LOS INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO..... 284

TEMA 11.- LOS CONVENIOS. DEFINICIÓN Y TIPOS. REQUISITOS, EFICACIA Y CONTENIDO. LA EXTINCIÓN DE LOS CONVENIOS Y EFECTOS. 303

TEMA 12.- EL ACTO ADMINISTRATIVO: CONCEPTO, ELEMENTOS Y CLASES. TÉRMINOS Y PLAZOS. REQUISITOS. EFICACIA. NULIDAD Y ANULABILIDAD. 311

TEMA 13.- FASES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN: INICIACIÓN, ORDENACIÓN, INSTRUCCIÓN, FINALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. IDEA DE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES..... 337

TEMA 14.- REVISIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. REVISIÓN DE OFICIO Y A INSTANCIA DE PARTE. LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS. EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. 383

TEMA 15.- LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN. LA RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES Y PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. ESPECIAL REFERENCIA A LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD..... 406

TEMA 16.- EL RÉGIMEN LOCAL ESPAÑOL: PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y REGULACIÓN JURÍDICA. 417

TEMA 17.- EL MUNICIPIO: CONCEPTO Y ELEMENTOS. EL TÉRMINO MUNICIPAL. LA POBLACIÓN Y EL EMPADRONAMIENTO. 437

TEMA 18.- ORGANIZACIÓN MUNICIPAL: ÓRGANOS DEL AYUNTAMIENTO. LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES. 437

TEMA 19.- OTRAS ENTIDADES LOCALES: LAS COMARCAS, LAS ÁREAS METROPOLITANAS Y LAS MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS. LAS ENTIDADES LOCALES MENORES. REGÍMENES MUNICIPALES ESPECIALES..... 437

SOLUCIONARIO..... 504

Tema 1.-. La Constitución Española de 1978. Estructura. Principios generales. La reforma de la Constitución.

TEST ESTRUCTURA Y FECHAS IMPORTANTES DE LA CONSTITUCIÓN:

1. ¿Qué artículo de la Constitución Española de 1978 indica que “España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político”?:

- a) Artículo 1.
- b) Artículo 2.
- c) Artículo 11.
- d) Artículo 8.

2. ¿Cuántos artículos componen la Constitución Española de 1978?

- a) 167.
- b) 168.
- c) 169.
- d) 170.

3. ¿Cuántos Títulos forman la Constitución Española de 1978?

- a) 1 Título Preliminar y 10 Títulos.
- b) 2 Títulos Preliminares y 10 Títulos.
- c) 2 Títulos Preliminares y 9 Títulos.
- d) 1 Título Preliminar y 9 Títulos.

4. ¿Qué artículo de la Constitución Española de 1978 indica que “La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos”?:

- a) Artículo 21.
- b) Artículo 7.
- c) Artículo 9.
- d) Artículo 42.

Tema 3.- El Gobierno y la Administración del Estado. Las Cortes Generales. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial. La Corona.

TEST TÍTULO II DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

354. Según el artículo 56, El Jefe de Estado es:

- a) El Rey.
- b) El Presidente del Gobierno.
- c) El Presidente del Congreso.
- d) El Defensor del Pueblo.

355. Según el artículo 56 de la Constitución Española vigente, respecto del funcionamiento regular de las instituciones, el Rey:

- a) Arbitra y modera las mismas.
- b) Modera y dirige las mismas.
- c) Impulsa y modera las mismas.
- d) Modera y pacifica las mismas.

356. Según lo establecido en la Constitución Española de 1978, la persona del Rey:

- a) Es inviolable, estando sujeta únicamente a responsabilidad por la comisión de actos estrictamente personales.
- b) Es inviolable y no está sujeta a responsabilidad.
- c) No es inviolable, estando sujeta a responsabilidad en los actos previstos en la Constitución.
- d) Es impecable y responsable.

357. De acuerdo con el artículo 57.4 de la Constitución Española de 1978, quedaran excluidas en la sucesión a la corona por sí y sus descendientes aquellas personas que teniendo derecho a la sucesión en el trono contrajeran matrimonio contra la expresa prohibición:

- a) Del Rey y del Presidente del Gobierno.
- b) Del Rey y del Consejo de Ministros.
- c) Del rey y de las Cortes Generales.
- d) Del Rey.

Tema 5.- La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración del Estado. Administraciones Autonómicas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa. Administración Consultiva.

947. La Administración Pública puede definirse como:

- a) Una sociedad mercantil que actúa en nombre del Estado.
- b) Una empresa privada con fines lucrativos.
- c) Un ente jurídico formado por un conjunto de entes dotados de personalidad jurídica propia.
- d) Un órgano legislativo que dicta leyes estatales.

948. Desde una perspectiva funcional, la Administración Pública:

- a) Se ocupa de la creación de empresas públicas únicamente.
- b) Se identifica con los órganos que ejercen funciones legislativas.
- c) Desarrolla actividades y funciones de legislación y jurisdicción en relación a los ciudadanos y entes públicos.
- d) Se dedica exclusivamente a representar a los ciudadanos en las Cortes Generales.

949. Desde una perspectiva orgánica, la Administración Pública:

- a) Está formada exclusivamente por empresas privadas.
- b) Se integra por órganos o instituciones que ejecutan actividades administrativas.
- c) Se compone únicamente del Poder Legislativo.
- d) No interviene en las relaciones entre ciudadanos y entes públicos.

950. Según el artículo 103.1 de la Constitución, la Administración Pública:

- a) Sirve con subjetividad a intereses personales.
- b) Es independiente del ordenamiento jurídico.
- c) No está sujeta a la Ley y al Derecho.
- d) Sirve con objetividad los intereses generales, con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho.

Tema 12.- El acto administrativo: concepto, elementos y clases. Términos y plazos. Requisitos. Eficacia. Nulidad y anulabilidad.

TEST SOBRE EL ACTO ADMINISTRATIVO:

1248. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones describe un acto administrativo unilateral?

- a) Es el resultado de la interacción de varias voluntades.
- b) Implica siempre un acuerdo entre la Administración y los particulares.
- c) Es dictado por la Administración sin necesidad de un consentimiento previo del administrado.
- d) Requiere una aceptación expresa del destinatario para ser válido.

1249. ¿Qué distingue a un acto administrativo de carácter no normativo?

- a) Es una declaración unilateral que crea normas jurídicas aplicables a todos.
- b) Aplicar el derecho objetivo sin innovarlo ni crearlo.
- c) Es un acto de voluntad compartida entre varias entidades administrativas.
- d) Imponer obligaciones a los particulares sin basarse en normativas previas.

1250. ¿Qué caracteriza a los actos discrecionales mencionados en el texto?

- a) Su emisión depende exclusivamente de la voluntad del administrado.
- b) La Administración actúa con libertad, pero siempre subordinada al interés general y motivando el acto.
- c) Son dictados siguiendo estrictamente normas preestablecidas sin margen de elección.
- d) No son revisables por los tribunales en ningún caso.

1251. ¿Qué ejemplo corresponde a un acto de trámite?

- a) La concesión de una licencia de obras.
- b) La aprobación de un plan urbanístico.
- c) El anuncio de información pública de un instrumento de planeamiento urbanístico.
- d) La resolución de un recurso administrativo.

1252. ¿Qué elemento del acto administrativo se refiere al órgano competente que lo dicta?

- a) Elemento subjetivo.
- b) Elemento formal.
- c) Elemento causal.
- d) Elemento objetivo.

Tema 17.- El municipio: concepto y elementos. El término municipal. La población y el empadronamiento.

Tema 18.- Organización municipal: órganos del Ayuntamiento. Las competencias municipales.

Tema 19.- Otras entidades locales: las comarcas, las áreas metropolitanas y las mancomunidades de municipios. Las entidades locales menores. Regímenes municipales especiales.

Vamos a ver estos tres temas de manera conjunta para poder estudiarlos mejor.

TEST LEY 7/1985 TÍTULO I, II

1706. ¿Cómo se denomina el Título I de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local?

- a) Haciendas Locales.
- b) Disposiciones Generales.
- c) El municipio.
- d) La Provincia.

1707. La Entidad Local básica de la organización territorial del estado es:

- a) El Distrito.
- b) El Municipio.
- c) La Provincia.
- d) La Comarca.

1708. Según el artículo 1 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local ¿Qué son los municipios?

- a) Los Municipios son entidades gubernamentales de la organización territorial del Estado y cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos políticos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades.
- b) Los Municipios son entidades básicas de la organización territorial de la Comunidad Autónoma a la que pertenezcan y cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades.
- c) Los Municipios son entidades legislativas de la organización territorial de cada provincia y cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos políticos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades.
- d) Los Municipios son entidades básicas de la organización territorial del Estado y cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades.

SOLUCIONARIO